



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.301/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.274 DE
FECHA 26.02.15, EN LA FECHA DE
TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL,
JOCELIN ARTIGAS MATAMALA,
ESCUELA D-975 "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 19 de junio 2015.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-33483400 de fecha 16.04.15 presentada por la Srta. Jocelin Paz Artigas Matamala, docente a contrata de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Decreto alcaldicio N° 1.274 de fecha 26.02.15, que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral.
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.274 de fecha 26.02.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 07 de julio de 2016, fecha de término fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:


:

Nombre Jocelin Paz Artigas Matamala
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/